

PATINAJE CARRERAS

CONTENIDO	Pág.
1. EDAD.....	2
2. PARTICIPACIÓN.....	2
3. CONGRESILLO TÉCNICO.....	2
4. REGLAMENTACIÓN.....	2
5. FECHA Y LUGAR DE COMPETENCIA.....	2
6. PRUEBAS Y MEDALLAS.....	3
7. CEREMONIA DE PREMIACIÓN.....	3
8. PROGRAMA DE COMPETENCIA.....	3
9. INSTALACIÓN Y MATERIAL DEPORTIVO.....	4
9.1. MATERIAL DE COMPETENCIA.....	4
9.2. LUGAR DE ENTRENAMIENTO.....	4
10. CONTROL DE LA COMPETENCIA.....	4
11. UNIFORMES.....	4
12. PROTESTAS.....	4
13. AUTORIDADES DE COMPETENCIA.....	4
13.1. DIRECTORIO TÉCNICO.....	4
13.2. JURADO DE APELACIONES.....	5
14. INSCRIPCIONES.....	5
14.1. INSCRIPCIÓN NUMÉRICA.....	5
14.2. LISTA LARGA GENERAL.....	5
14.3. INSCRIPCIÓN NOMINAL.....	5
15. MEDICIONES ANTROPOMETÍCAS.....	6
15.1. VALORACIÓN DE LA APTITUD FÍSICA.....	6
15.2. CAPTACIÓN DE TALENTO.....	6
16. CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE COMPETENCIA.....	7

1.- EDAD

Para el género masculino y femenino la Edad Calendario es de **11 a 12 años - Año Calendario 2013 - 2014.**

2.- PARTICIPACIÓN

Participarán en la competencia de **Patinaje Carreras** un máximo de ocho (8) atletas para el masculino y ocho (8) para el femenino en cada categoría, por cada entidad regional.

CONFORMACIÓN DE LA DELEGACIÓN POR ENTIDAD					
GÉNERO	ATLETAS	ENTRENADORES	DELEGADOS	ACOMPañANTE	TOTALES
Femenino	8	2	1	1	20
Masculino	8				
TOTAL	16	2	1	1	

3.- CONGRESILLO TÉCNICO

El Congresillo Técnico de delegados en los III Juegos Deportivos Nacionales Comunes 2025, se realizará el día jueves 11 de diciembre de 2025, a las 09:00 am, en el Club Centro Latino, municipio San Cristóbal del estado Táchira. Estarán presentes un representante debidamente acreditado por cada Entidad Regional, un representante del Comité Organizador, un representante de la Federación y el representante de la Comisión Técnica de la especialidad quienes la presidirán, acompañados de un representante de la Sede, un representante de Consultoría Jurídica y un representante del Ministerio de Educación.

4.- REGLAMENTACIÓN

Las competencias de Patinaje Carreras se realizarán de conformidad con lo dispuesto en la Carta Fundamental de los III Juegos Deportivos Nacionales Comunes 2025. El evento competitivo estará sujeto y/o condicionado al desarrollo de los III JUDENACOM 2025 en conjunto con los Estatutos y Reglamentos de la Federación Venezolana de Patinaje, vigentes hasta la fecha.

5.- FECHA Y LUGAR DE COMPETENCIA

Las competencias de **Patinaje Carreras** en los III JUDENACOM 2025, se realizarán desde el día viernes 12 hasta el día domingo 14 de diciembre de 2025, en el velódromo JJ Mora ubicado en el estado Táchira.

J	V	S	D
11	12	13	14

Congresillo Técnico **Competencia**

6.- PRUEBAS Y MEDALLAS

Las pruebas convocadas para las competencias de Patinaje Carreras en los III JUDENACOM 2025 son:

MODALIDADES / PRUEBAS	MEDALLAS PUNTUABLES												MEDALLAS FÍSICAS											
	MASCULINO				FEMENINO				MIXTO				MASCULINO				FEMENINO				MIXTO			
	O	P	B	T	O	P	B	T	O	P	B	T	O	P	B	T	O	P	B	T	O	P	B	T
100 mts SPRINT	1	1	1	3	1	1	1	3					1	1	1	3	1	1	1	3				
500 mts + distancia	1	1	1	3	1	1	1	3					1	1	1	3	1	1	1	3				
1000 mts SPRINT	1	1	1	3	1	1	1	3					1	1	1	3	1	1	1	3				
6000 mts PUNTOS RUTA	1	1	1	3	1	1	1	3					1	1	1	3	1	1	1	3				
6000 mts ELIMINACIÓN RUTA	1	1	1	3	1	1	1	3					1	1	1	3	1	1	1	3				
RELEVOS	1	1	1	3	1	1	1	3					4	4	4	12	4	4	4	12				
TOTAL GENERAL	ORO		PLATA		BRONCE		TOTAL						ORO		PLATA		BRONCE		TOTAL					
	12		12		12		36						18		18		18		54					

7.- PREMIACIÓN

La ceremonia de premiación se efectuará en los horarios previstos. Para la ceremonia de presentación y de premiación los atletas deberán vestir los uniformes representativos de su entidad regional, conforme a las normas protocolares establecidas por el comité organizador. Los atletas a premiar deberán presentarse en el sitio de premiación por lo menos 15 minutos antes de la hora fijada para la ceremonia.

La premiación se realizará considerando la forma universal admitida, por medallas (Puntuables y Físicas), se premiará con medallas de Oro, Plata y Bronce a los (as) atletas de las entidades regionales ocupantes del primer, segundo y tercer lugar respectivamente, siendo computables para el cuadro de honor según el lugar obtenido.

8.- PROGRAMA DE COMPETENCIAS

PATINAJE CARRERAS		
FECHA	EVENTOS	HORA
10/12/2025	Llegada de las Delegaciones	Todo el Día
11/12/2025	Congresillo Técnico	09:00 am
12/12/2025	1era Jornada - Premiación	08:30 am a 06:00 pm
13/12/2025	2da Jornada - Premiación	08:30 am a 06:00 pm

14/12/2025	3ra Jornada - Premiación	08:30 am a 06:00 pm
15/12/2025	Salida de las Delegaciones	Todo el Día

Sujeto a modificación.

9. INSTALACIÓN Y MATERIAL DEPORTIVO

9.1 MATERIAL DE COMPETENCIA

El escenario de competencia contará con todos los servicios e implementos deportivos necesarios para el desarrollo de las pruebas y la seguridad de los participantes dentro de los lineamientos oficiales de competencia.

9.2 ENTRENAMIENTOS

Los entrenamientos se realizarán en el mismo escenario de competencia.

10. CONTROL DE LA COMPETENCIA

El control y desarrollo de la competencia de Patinaje Carreras estará a cargo de los delegados técnicos designados, árbitros, jueces, oficiales y personal técnico designado por el Comité Organizador de los III JUDENACOM 2025.

11. UNIFORMES

Todos los participantes deberán ajustarse a las normativas de la especialidad deportiva y el Comité Organizador de los III JUDENACOM 2025, no será permitida publicidad en los uniformes de las delegaciones. En casos excepcionales debidamente justificados, se podrá jugar con el uniforme que disponga la entidad regional respetando las condiciones técnicas de juego.

12. PROTESTAS

Las reclamaciones se harán por escrito a la mesa del Directorio Técnico, no más de treinta (30) minutos de concluida la eventualidad que se reclama y deberán ser acompañadas de US\$ 100.00 (cien dólares estadounidenses). En caso de prosperar la reclamación se devolverá el dinero. De no ser favorable, será destinado a la tesorería de los III JUDENACOM 2025.

13. AUTORIDADES DE COMPETENCIA

13.1. DIRECTORIO TÉCNICO

Estará compuesto por tres (3) miembros de las entidades regionales participantes bajo las orientaciones del representante de la Dirección Técnica de los III JUDENACOM

2025. El Directorio Técnico tendrá a su cargo la organización y ejecución de la competencia.

13.2. JURADO DE APELACIONES

Se constituirá con un representante de la federación deportiva, representante del consejo honor, representante del Comité Organizador y los delegados de las entidades regionales involucradas. Esta designación deberá entregarse por escrito al Director o Coordinador Técnico del evento.

14. INSCRIPCIONES

Las entidades regionales participantes deberán realizar su proceso de inscripción a través del sistema de información del Comité Organizador, bajo las instrucciones que se enviará a cada delegación. La **intención de participación de la disciplina deportiva** será a través del ente deportivo descentralizado o en su defecto por la Dirección de Deporte Estatal, en el formato y la fecha que el Comité Organizador de los III JUDENACOM 2025, defina.

14.1 INSCRIPCIÓN NUMÉRICA

La inscripción numérica deberá indicar la cantidad (sin especificar nombres) de atletas, oficiales y juez/árbitro de cada disciplina deportiva, adicionalmente se debe incluir el personal de apoyo y las autoridades, la cual será a través del Ente Deportivo descentralizado o en su defecto por la Dirección de Deporte Estatal, según formato diseñado por el Comité Organizador de los III JUDENACOM 2025.

14.2. LISTA LARGA GENERAL (INSCRIPCIÓN NOMINAL PRELIMINAR)

La **lista larga** de atletas, oficiales, juez/árbitro, personal de apoyo y autoridades iniciará el proceso de **inscripción preliminar** ante el Comité Organizador de los III JUDENACOM 2025, el día **lunes 10 de noviembre 2025** y finalizara el día **domingo 16 de noviembre 2025** a las 23:00 hr. (Hora venezolana).

14.3. INSCRIPCIÓN NOMINAL (DEFINITIVA)

El Comité Organizador de los III JUDENACOM 2025, recibirá la **inscripción nominal definitiva** de los **DEPORTES INDIVIDUALES** a partir del día **lunes 24 de noviembre 2025** y cerrará el día **miércoles 26 de noviembre 2025** a las 23:00 hr. (Hora venezolana).

La inscripción nominal definitiva de los **DEPORTES DE CONJUNTO y PARAATLETISMO** se recibirá a partir del día **sábado 29 de noviembre 2025** y cerrará el día **domingo 30 de noviembre 2025** a las 23:00 hr. (Hora venezolana). Después de la fecha establecida, no se podrán realizar cambios de inscripción e incorporación de participantes **(solo se realizará por justificación médica con sus respectivos soportes)**.

El Comité Organizador III JUDENACOM 2025, **validará las inscripciones de los DEPORTES INDIVIDUALES el jueves 27 y viernes 28 de noviembre de 2025. La validación de inscripciones de los DEPORTES DE CONJUNTO y PARAATLETISMO el día lunes 01 y martes 02 de diciembre de 2025.**

Para la recepción de los formatos oficiales deberán estar debidamente firmados y sellados por el Ente Deportivo descentralizado o en su defecto por la Dirección de Deporte Estatal.

15. MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS

Los atletas de las entidades regionales participantes en la Fase Final de los III JUDENACOM 2025, en compañía de sus entrenadores, deberán realizar las evaluaciones físicas con el objetivo de crear el perfil físico de la población atlética venezolana e identificar características corporales adecuadas a cada deporte. Las pruebas que se aplicaran son las siguientes: Masa corporal, talla de pie, talla sentado, envergadura, flexibilidad, salto vertical, Lanzamiento de balón medicinal, resistencia muscular, resistencia abdominal y velocidad 30 mts.

15.1 VALORACIÓN DE LA APTITUD FÍSICA

Se aplicaran pruebas estandarizadas para medir; fuerza, velocidad, flexibilidad y resistencia. Los resultados que arrojen las pruebas realizadas, van a permitir el estado actual de la preparación del atleta, así como también, contribuir a detectar fortalezas y debilidades que se deben trabajar en los futuros planes de entrenamiento.

15.2 CAPTACIÓN DE TALENTO

Los resultados antropométricos, las evaluaciones físicas y las observaciones directas en los atletas, permitirán la captación de los mismos y ser parte de la reserva deportiva nacional, garantizando la continuidad y desarrollo del deporte en el país.

16. CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE COMPETENCIA

Para las competencias de **Patinaje Carreras** se aplicaran las siguientes condiciones técnicas: específicas de competencia:

- Los atletas inscritos podrán participar en todas las pruebas presentadas en competencia.
- Todos los atletas inscritos (Federados – No Federados), participarán con **PATINES RECREATIVOS** (ruedas con el diámetro de 80 mm máximo) en todas las pruebas presentadas en el programa de competencia.
- El Quorum de participación: cuatro (4) atletas por estado.

CONDICIONES TÉCNICAS Y ESPECÍFICAS DE LAS PRUEBAS

100 mts SPRINT

SISTEMA DE COMPETENCIA

Constitución de la Primera Vuelta con Tres (3) Carriles:

- Las rondas de clasificación se constituirán de acuerdo a los atletas inscritos por estado en la reunión técnica.
- Los estados con dos (2) o más patinadores serán sorteados en segundo lugar.
- Los patinadores del mismo estado no pueden estar en la misma serie de clasificación.

La primera ronda sólo se calificarán los mejores tiempos.

Las siguientes rondas se construyen de acuerdo a los mejores tiempos de los ganadores. Los demás patinadores se clasificarán según los mejores tiempos en las eliminatorias.

500 Mts + Distancia

En la pista la distancia de la carrera es de 2,5 vueltas (500 MTS), más la distancia resultante hasta la mitad de la recta. Es decir, que la recta, por lo tanto, estará en la línea de salida en el medio de la recta.

SISTEMA DE COMPETENCIA:

- En la primera ronda, sólo los dieciséis (16) mejores tiempos clasifican a los cuartos de final, excepto en caso de que no haya suficientes patinadores, clasificarán ocho (8) mejores tiempos a las semifinales.
- Después de las rondas de clasificación, solo el ganador y los segundos patinadores acceden a la siguiente ronda.

- Habrá Final A y Final B, a correr por cuatro (4) patinadores cada una de ellas. Final A: primer y segundo patinador de las semifinales. Final B: tercer y cuarto patinadores de las semifinales.
- En caso de descalificaciones durante la Final A, las posiciones vacías se deben cubrir por los patinadores de la Final B. Los patinadores de la Final B pueden tener acceso al podio.
- El orden del programa de la final será: Final B, luego Final A.

1000 MTS SPRINT

Es una carrera de velocidad con un máximo de tres (3) vueltas.

SISTEMA DE COMPETENCIA

Solo los ganadores de la manga avanzan directamente a la siguiente ronda. Los demás patinadores se clasifican según los mejores tiempos en las eliminatorias.

La final se disputará entre el ganador de cada Semifinal y los mejores tiempos perdedores, para un total de ocho (8) patinadores.

6000 MTS PUNTOS RUTA

SISTEMA DE COMPETENCIA

Se podrán celebrar eliminatorias de clasificación, seguidas de una final.

Notas:

- No habrá sprints puntuables durante los primeros mil (1.000) metros de la prueba carrera.
- En la meta final se asignará, en todo caso, una puntuación mayor. Resulta vencedor el corredor que logre el mayor número de puntos habiendo llegado a meta.
- Una vuelta antes del primer sprint, cuando el patinador líder esté a punto de cruzar la línea de meta y antes de la última vuelta, sonará la campana.
- El Portavoz informará de manera oficiosa, el número de patinadores que obtengan puntos en cada sprint.
- La asignación de puntos en los sprints intermedios será de dos puntos al primero y un punto al segundo patinador que pase por meta. En la llegada se dará tres puntos al primero, dos puntos al segundo y 1 punto al tercer patinador que pase por meta.
- Si un patinador es superado o no termina la carrera por cualquier motivo (abandono, caída, adelantamiento), ese patinador perderá los puntos obtenidos en esta carrera.

- Si se presenta empate a puntos entre dos o más patinadores, este se decidirá a favor del patinador mejor ubicado en la llegada final de la carrera.
- Si en opinión del Juez Principal, un patinador comete una falta en cualquier sprint de puntos, el Juez Principal podrá cambiar el orden de llegada y la asignación de puntos.

6000 MTS DE ELIMINACIÓN RUTA

SISTEMA DE COMPETENCIA:

Se podrán celebrar eliminatorias de clasificación, seguidas de una final.

Estas carreras se realizan mediante eliminación de uno (1) o dos (2) patinadores en un punto fijo de determinado del recorrido El juez principal comunica las reglas de eliminación o antes del inicio de la carrera.

Notas:

- No habrá eliminación durante los primeros mil (1.000) metros de carrera.
- Una vuelta antes de cada sprint, al pasar la línea de meta el patinador líder, sonará la campana sonará.
- El patinador eliminado se determina por el último punto del último patín en cruzar la línea de meta.
- Siempre que un patinador abandone la carrera, ya sea por caída, fatiga o descalificación. Este retiro contará como su retiro.
- Si durante un sprint de eliminación un patinador viola alguna regla, el Juez Principal puede eliminarlo en reemplazo del patinador que cruzó la línea de meta en último lugar.
- En caso de caída masiva con retiro simultáneo de un grupo de patinadores, la eliminación se suspende durante algunas vueltas. El locutor oficial anuncia qué vuelta La eliminación se reiniciará.
- El locutor oficial anuncia el patinador eliminado. El locutor anuncia el número y el estado del patinador en el idioma oficial español. En el lado opuesto de la línea de llegada, un juez podrá mostrar el número del eliminado.
- Si los patinadores no abandonan la pista después del tercer anuncio, serán descalificado de la carrera.

RELEVOS

La Organización del Equipo:

- Los equipos deberán estar compuestos por cuatro (4) patinadores, pero sólo podrán disputar cada fase un máximo de tres patinadores.

- Los patinadores de un equipo deberán llevar uniformes de competición idénticos. En caso de que los uniformes de competición de dos (2) equipos sean suficientemente similares, el Juez Principal podrá ordenar la modificación de uno de ellos por sorteo.
- Durante el relevo los patinadores no pueden salir del circuito de carrera, cuando los corredores de relevo hayan terminado su carrera, entonces se les permitirá ingresar en el medio de la pista o salir del recorrido de carrera bajo la dirección del Jurado.

El Relevo:

- El relevo se completará empujando con la(s) mano(s) del patinador que llega la cadera del patinador titular.
- No se permite el relevo de toque y tirón y se sanciona con la descalificación del equipo.
- El último relevo posible se efectuará antes del inicio de la última vuelta.
- El Juez Principal indicará cómo deben regresar los patinadores que son relevados y el camino que deben utilizar, de tal manera que no interfiera con el desarrollo de la carrera.

La Zona de Relevos:

- Se asignará una zona de relevo en la recta de llegada que comienza en el medio de la curva y termina en la recta; esta zona se prolongará más allá de la meta, hasta el final de la recta.
- Las líneas que señalizan la zona de relevo deben estar marcadas con una línea blanca de dos (2) centímetros ancho.
- El relevo debe comenzar y completarse dentro de la zona de relevos. En caso contrario, el equipo es descalificado (DQTF).
- En el caso que un patinador de relevo ingrese a la zona, pero el relevo no sea completado por el patinador en relevo el equipo queda descalificado (DQTF).
- Durante la última vuelta y hasta el momento en que el patinador de llegada cruza la meta línea, sólo él mismo está autorizado a entrar en la zona de relevo.
- El patinador se considera inscrito en la zona de relevos cuando la última parte de su segunda el patín ha pasado totalmente la primera línea que señala el inicio de la zona de relevos.
- Se considera que el patinador ha salido de la zona de relevos cuando la primera parte de su primera el patín cruza la línea que señala el final de la zona de relevo.
- La zona de espera: También se asigna una zona de espera para los patinadores de relevo.